

|                                                                                                                                                                 |                                                        |  |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|-----------------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Norte E.S.E. | <b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b> |  | CODIGO: ES-GE-F-24-01 |
|                                                                                                                                                                 | <b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>                     |  | VERSION: 1            |
|                                                                                                                                                                 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E     |  | PÁGINA: 1 DE 4        |
|                                                                                                                                                                 | GESTIÓN ESTRATÉGICA                                    |  | FECHA: 10/08/2022     |

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| <b>FECHA</b> | 11 de junio de 2026 |
| <b>HORA</b>  | 03:30 a.m.          |
| <b>LUGAR</b> | Virtual             |

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA

| NOMBRE                              | REPRESENTACIÓN                                                          | EN CALIDAD     | ENTIDAD                          |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------|
| Dra. Yidney Isabel García Rodríguez | Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente Junta Directiva       | Presidente (E) | Secretaría Distrital de Salud    |
| Dra. Mirian Vanesa Ruiz Jiménez     | Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Salud | Miembro        | Secretaria Distrital de Hacienda |
| Dr. Manuel Alejandro Godoy          | Delegado del Secretario Distrital de Salud                              | Miembro        | Secretaría Distrital de Salud    |
| Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates     | Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud   | Miembro        | SISS Norte                       |
| Dr. Enrique Antonio Vargas Zapata   | Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud   | Miembro        | SISS Norte                       |
| Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas    | Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas             | Miembro        | Asociaciones Científicas         |
| Vacante                             | Representante de los Gremios de la Producción.                          | Miembro        | Gremios de Producción            |
| Sra. Graciela Cufiño Mendoza        | Representante de la Asociación de Usuarios                              | Miembro        | ASOUSUARIOS                      |
| Sr. Julio Roberto Galvis Bulla      | Representante COPACOS                                                   | Miembro        | COPACOS                          |

#### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

| NOMBRE               | CARGO                           | ENTIDAD                |
|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| Oscar Cruz           | Revisor Fiscal Suplente         | Kreston R.M. Auditores |
| Yadira Castro        | Gerente Regional de Auditoría   | Kreston R.M. Auditores |
| Denis Parra          | Jefe Oficina de Control Interno | SISS Norte             |
| Cris Reyes Gómez     | Subgerente Corporativa          | SISS Norte             |
| Erika Paola Rojas    | Directora Financiera            | SISS Norte             |
| Steven Pardo         | Profesional DAEPDSS             | SDS                    |
| Angie Tatiana Burgos | Asesora de Gerencia             | SISS Norte             |

#### DESARROLLO

La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:

1. Verificación Quorum.
2. Presentación tarifas institucionales de medicamentos y médico quirurgicos
3. Modificaciones Presupuestales

#### TOMA DE DECISIONES

| ÍCONO                                                                               | DECISIÓN                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Se aprueba un Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la vigencia 2026.   |
|  | Se aprueba una Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la vigencia 2026. |

#### SÍNTESIS

##### 1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Siendo la 03:30 p.m., previo llamado a lista y verificación del cuórum por parte de la Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), se contó con la presencia de ocho (8) miembros de la Junta de los ocho (8) nombrados, se inicia la sesión en modalidad virtual.

## 2. Presentación Tarifas Institucionales de Medicamentos y Medico Quirúrgicos

La Ing. Liliana Ríos Velandia - Jefe Oficina Desarrollo Institucional, retomó el ejercicio presentado durante la jornada de la mañana, explicando las modificaciones efectuadas en atención a las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. Indicó que el análisis comparativo presentado contemplaba, por una parte, el precio de compra del oxígeno medicinal equivalente a \$11,37 por litro y, por otra, el precio de venta propuesto de \$20 por litro, valor que incorpora un incremento del 43 %. De acuerdo con este ejercicio, la diferencia entre ambos valores correspondía a \$8,63 por litro.

En atención a la solicitud de la Junta Directiva, se presentó además el desglose detallado de los costos asociados al suministro del oxígeno medicinal. Como punto de partida se consideró el valor de adquisición del producto, al cual se adicionaron los costos de personal por \$3,24 por litro, incluyendo el talento humano asistencial, el personal de ingeniería biomédica y demás recursos involucrados en el manejo de este medicamento. Asimismo, se incorporaron costos por insumos de personal equivalentes a \$0,83 por litro y costos generales y administrativos por \$0,83 por litro, obteniéndose un costo total de \$16,28 por litro.

Con base en dicho análisis, se evidenció que, al comparar el costo total de \$16,28 con el precio de venta propuesto de \$20 por litro, se generaba una diferencia positiva de \$3,72 por litro, lo que permitía concluir que la entidad no incurriría en pérdidas por la prestación de este servicio.

Se aclaró que, si bien en el ejercicio presentado el valor resultante correspondía a \$20 por litro, futuras modificaciones en el costo de adquisición podrían generar tarifas diferentes sin necesidad de realizar nuevos ajustes normativos.

Finalizada la presentación, la Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), precisó que el aspecto sometido a consideración de la Junta Directiva correspondía a la aprobación de las tarifas de medicamentos y medico quirúrgicos presentadas, con el ajuste solicitado en la metodología de fijación de la tarifa del oxígeno medicinal bajo el criterio de costo de compra más el 43%. En consecuencia, se procedió a solicitar la votación de los miembros de Junta Directiva presentes en la sesión, quienes aprobaron la solicitud de forma unánime.

## 3. Modificaciones Presupuestales.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el ajuste efectuado al traslado presupuestal de nómina, elaborado en atención a las observaciones realizadas durante la sesión de la mañana. Informó que la Dirección de Talento Humano certificó recursos por valor de \$20.586 millones correspondientes a la prima de navidad y al pago de la nómina del mes de diciembre. No obstante, el ajuste presupuestal propuesto se efectuaría por un valor de \$19.586 millones.

Explicó que los contracréditos fueron ajustados principalmente en el rubro de prima de navidad, efectuándose una disminución que dejó una disponibilidad de \$1.000.026.398. Adicionalmente, presentó el detalle de los demás rubros objeto de contracrédito, correspondientes a salarios, recargos, prestaciones sociales, aportes patronales y demás obligaciones laborales, cuyos saldos permitían soportar la operación presupuestal propuesta.

| CÓDIGO SECT  | GASTOS | DESCRIPCIÓN                                       | CONTRA<br>CRÉDITO |
|--------------|--------|---------------------------------------------------|-------------------|
| 42           |        |                                                   | 19.586.161.643    |
| 421          |        | Funcionamiento                                    | 1.000.700.142     |
| 4211         |        | Gastos de personal                                | 1.000.700.142     |
| 421101       |        | Plantel de personal permanente                    | 1.000.700.142     |
| 42110101     |        | Factores constitutivos de salario                 | 1.077.026.168     |
| 4211010101   |        | Factores salariales comunes                       | 1.046.886.170     |
| 421101010101 |        | Salario básico                                    | 714.101.700       |
| 421101010102 |        | Horas extras, bonificaciones, festivos y recargos | 23.110.420        |
| 421101010103 |        | Gastos de representación                          | 40.436.310        |
| 421101010104 |        | Subsidios de alimentación                         | 3.275.001         |
| 421101010105 |        | Avance de transporte                              | 14.010.702        |
| 421101010106 |        | Acumulación de salarios pendientes                | 1.261.198         |
| 421101010108 |        | Prestaciones sociales                             | 890.683.130       |
| 421101010109 |        | Prima de vacaciones                               | 801.176.183       |
| 421101010110 |        | Prima de Navidad                                  | 25.506.947        |
| 421101010111 |        | Factores salariales especiales                    | 140.059.000       |
| 421101010112 |        | Prima de Antigüedad                               | 32.029.933        |
| 421101010113 |        | Prima de Anticipo                                 | 30.110.131        |
| 421101010114 |        | Contribuciones intermedias a la nómina            | 305.081.500       |
| 421101010115 |        | Pensiones y fondos privados P                     | 114.857.000       |
| 421101010116 |        | Pensiones y fondos privados F                     | 24.000.000        |
| 421101010117 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 60.437.000        |
| 421101010118 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 81.447.000        |
| 421101010119 |        | Aportes de seguridad                              | 91.447.000        |
| 421101010120 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 34.000.000        |
| 421101010121 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 3.100.000         |
| 421101010122 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 23.100.000        |
| 421101010123 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 2.000.000         |
| 421101010124 |        | Aportes a la seguridad social en salud            | 9.770.777         |
| 421101010125 |        | Prestaciones sociales                             | 2.416.000         |
| 421101010126 |        | Prima de Navidad                                  | 2.416.000         |
| 421101010127 |        | Prima de Navidad                                  | 2.416.000         |

Respecto a los rubros de operación, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que estos se mantenían sin modificaciones frente a la presentación realizada durante la mañana.

En cuanto a los créditos funcionamiento /operación, señaló que el rubro de seguros fue retirado de la propuesta, mientras que en el concepto de impresos y publicaciones se mantuvo una apropiación de \$150 millones. Asimismo, permanecieron las asignaciones previstas para honorarios, remuneración por servicios técnicos, adquisición de bienes, material médico-quirúrgico, suministro de alimentos, servicios de lavandería, adquisición de servicios de salud y contratación servicios asistencial general y PIC.

**INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO  
CAPITAL  
ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E  
GESTIÓN ESTRATÉGICA

CODIGO: ES-GE-F-24-01

VERSION: 1

PÁGINA: 3 DE 4

FECHA: 10/08/2022

Finalmente, presentó el análisis de cobertura financiera de cada uno de los rubros incluidos en la propuesta, indicando que, con corte al 30 de junio, todos contaban con respaldo presupuestal suficiente para garantizar su ejecución, con excepción del rubro de adquisición de servicios de salud, cuya cobertura se proyectaba únicamente hasta el 22 de junio, de acuerdo con los saldos disponibles en los contratos vigentes a la fecha de la sesión.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), indicó que la propuesta presentada correspondía a la solicitud de aprobación de un traslado en el presupuesto de gastos de operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por valor de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$19.586.184.043)**. Solicitud que fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva presentes en la sesión, con la salvedad de la restitución de este presupuesto una vez se cuente con la adición presupuestal.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el ejercicio técnico que soportaba la propuesta de adición presupuestal, indicando que esta se fundamentaba en la proyección de recaudo para la vigencia 2026. Explicó que el análisis tomó como base un recaudo equivalente al 65 % de la facturación registrada al cierre de la vigencia 2025, porcentaje al cual se adicionó una variación positiva del 19,5 %, derivada del comportamiento observado entre la facturación y el recaudo durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2026.

Precisó que, durante los primeros cuatro meses de la vigencia 2025, la entidad registró una facturación de \$190.309 millones y un recaudo de \$52.405 millones, equivalente al 28 %. Para el mismo periodo de la vigencia 2026, la facturación ascendió a \$250.616 millones y el recaudo a \$117.866 millones, representando una ejecución del 47 %. Esta diferencia de 19,5 puntos porcentuales evidenciaba una mejora significativa en el comportamiento del recaudo durante la vigencia actual.

Con base en dicha tendencia, se proyectó un recaudo equivalente al 84,5 % de la facturación estimada para el cierre de la vigencia 2026. Para ello, se tomó como referencia la facturación acumulada al 30 de abril de 2026 y se proyectó el comportamiento de los meses restantes del año, manteniendo la tendencia observada durante el primer cuatrimestre. Como resultado, se estimó una facturación total de \$751.848 millones al cierre de la vigencia, cifra que representa un incremento aproximado del 34 % frente a la facturación registrada en 2025.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, señaló que el presupuesto vigente incorpora actualmente recursos por valor de \$475.307 millones. En consecuencia, el potencial de adición derivado del incremento proyectado en la facturación ascendería a \$276.540 millones. Al aplicar sobre este valor el porcentaje estimado de recaudo del 84,5 %, se obtuvo una proyección de recaudo adicional de \$233.677 millones.

Adicionalmente, se presentó el análisis correspondiente al capítulo de cuentas por cobrar, indicando que el presupuesto contempla un techo de recaudo por valor de \$133.623 millones. A la fecha de corte se habían recaudado \$84.473 millones, quedando pendientes por recaudar aproximadamente \$51.151 millones para alcanzar dicho límite.

Como resultado de este comportamiento, se evidenció un recaudo superior al previsto en el presupuesto por aproximadamente \$12.302 millones. Sumado al recaudo proyectado de la vigencia corriente, ello permitió estimar una adición presupuestal total de \$245.979 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó igualmente el comportamiento histórico del recaudo institucional, destacando una tendencia creciente durante las últimas vigencias. Asimismo, expuso el detalle de las actas y soportes que respaldan el recaudo proyectado.

Respecto a la distribución de los ingresos proyectados, informó que la propuesta mantenía la misma estructura presentada durante la sesión de la mañana, contemplando recursos provenientes de régimen subsidiado, eventos de salud, otros pagadores, régimen contributivo, cuentas por cobrar, otros servicios de salud y convenios de docencia asistencial.

En relación con la destinación de los recursos de la adición, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, explicó que una primera parte se orientaría a restituir los recursos que habían sido objeto de contracrédito durante el traslado presupuestal de nómina aprobado previamente, con el fin de garantizar la financiación de la nómina correspondiente al mes de diciembre y de la prima de navidad. Para ello, se incorporaron nuevamente recursos en los diferentes rubros asociados a salarios, prestaciones sociales, factores salariales especiales y contribuciones inherentes a la nómina.

De igual manera, se propuso fortalecer diversos rubros de gastos de funcionamiento, entre ellos combustibles y lubricantes, materiales y suministros, gastos de transporte y comunicaciones, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento, telefonía, honorarios, servicios técnicos e impuestos sobre vehículos automotores. En este ejercicio se reincorporó igualmente el rubro de seguros por valor de \$650 millones.

|                                                                                                                                                                          |                                                        |  |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|-----------------------|
|  <p>Secretaría de Salud<br/>Subred Integrada de Servicios de Salud<br/>Norte E.S.E.</p> | <b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b> |  | CODIGO: ES-GE-F-24-01 |
|                                                                                                                                                                          | <b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>                     |  | VERSION: 1            |
|                                                                                                                                                                          | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E     |  | PÁGINA: 4 DE 4        |
|                                                                                                                                                                          | GESTIÓN ESTRATÉGICA                                    |  | FECHA: 10/08/2022     |

Respecto a los gastos de operación, se informó que no se presentaban variaciones frente al ejercicio previamente expuesto. En este componente se mantuvieron las apropiaciones destinadas al fortalecimiento de factores salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones asociadas al personal.

Finalmente, se presentó la distribución de recursos adicionales destinados a la operación asistencial de la entidad, contemplando apropiaciones para medicamentos, adquisición de bienes, material médico-quirúrgico, suministro de alimentos, adquisición de servicios, mantenimiento de equipos hospitalarios, lavandería, adquisición de servicios de salud, asistencia general y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Una vez concluida la presentación, la Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), señaló que la propuesta de adición presupuestal incorporaba el ajuste derivado del traslado presupuestal de nómina previamente aprobado, garantizando la restitución de los recursos trasladados y el fortalecimiento de los rubros operativos identificados como prioritarios. En consecuencia, consultó a los miembros de la Junta Directiva sobre la existencia de observaciones o inquietudes frente al ejercicio presentado.

En atención a la observación formulada por los miembros de la Junta Directiva respecto a la diferencia identificada en las cifras presentadas, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, confirmó que el ajuste efectuado correspondía únicamente a un error en la consolidación de los totales reflejados en la diapositiva. Preciso que los valores habían sido modificados correctamente en los soportes de trabajo y en el proyecto de acuerdo, por lo que la inconsistencia obedecía únicamente a un aspecto de presentación.

Durante la revisión, se verificó que el valor efectivamente asociado al reintegro de los recursos trasladados de nómina correspondía a \$1.989.760.142, cifra que se encontraba correctamente incorporada en el proyecto de acuerdo sometido a consideración de la Junta Directiva. Asimismo, se aclaró que la diferencia observada no obedecía a una modificación de la destinación de los recursos, sino a un error de digitación y actualización en la diapositiva utilizada para la exposición.

En este sentido, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, explicó que el rubro de seguros incorporaba recursos por valor de \$650 millones, los cuales ya no serían financiados mediante el traslado presupuestal de nómina, sino a través del proceso de adición presupuestal que sería presentado ante el CONFIS. De igual manera, se informó que los \$350 millones que habían sido retirados del ejercicio inicial de traslado fueron incorporados al rubro de impresos y publicaciones, manteniéndose la consistencia financiera del ejercicio presupuestal.

Una vez realizadas las aclaraciones correspondientes y verificada la información contenida en el proyecto de acuerdo, se confirmó que el valor total relacionado con la restitución de los recursos de nómina correspondía efectivamente a \$1.989 millones, garantizando el reintegro de los recursos requeridos para la financiación de la nómina del mes de diciembre y de las obligaciones laborales asociadas.

La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), señaló que la observación realizada por la Junta Directiva quedaba debidamente atendida y que la diferencia identificada se originó exclusivamente en la transcripción de la información contenida en la diapositiva, sin afectar los valores incluidos en el acuerdo ni el soporte técnico de la propuesta.

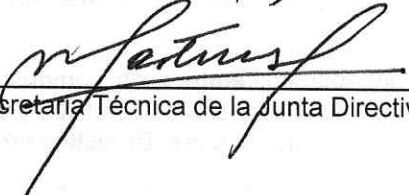
La Dra. Yulieth López Retamoso - Secretaria Técnica de la Junta Directiva (E), indicó que la propuesta presentada correspondía a la solicitud de aprobación de una adición en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Gastos de Operación se plantea por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$245.979.000.000)** Solicitud que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión.

Desarrollado completamente el orden del día, la Presidente de la Junta Directiva (E) da por terminada la sesión a las 04:00 p.m.

#### COMPROMISOS

No se presentan compromisos en esta sesión.

En constancia se firma,

  
Secretaria Técnica de la Junta Directiva (Gerente)